

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 162/2004, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, BELEN GARCIA IGLESIAS, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, los presentes Autos de JUICIO DE FALTAS n.º 162/2004, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a D. Mohamed Haddu Tahar, como autor de una falta contra el orden público a la pena de cuarenta días multa con una cuota diaria de seis euros, es decir, en total doscientos cuarenta euros con una responsabilidad personal subsidiaria de veinte días en caso de impago por insolvencia, y a que abone las costas que se pudieran derivar del presente proceso.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED HADDU TAHAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19 de mayo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 145/2004

EDICTO

1251.- D. Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 145/2004, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, BELEN GARCIA IGLESIAS, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, los presentes Autos de JUICIO DE FALTAS n.º 145/2004, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a D.ª Nora Mimun Hamida a la pena de quince días multa con

una cuota día de diez euros, en total ciento cincuenta euros, con una responsabilidad personal subsidiaria de siete días en caso de impago por su insolvencia, y a que satisfaga las costas que se hubieran podido ocasionar en la tramitación del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a NORA MIMUN HAMIDA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19 de mayo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

EJECUTORIA 26/2004

EDICTO

1252.- D. Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en la presente ejecutoria 26/04, se ha dictado la resolución que dice:

Que por el presente se requiere de pago a La condenada D.ª SAIDA MOHAMED ADBADI, para que en el improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, abone la totalidad de la multa impuesta, haciéndole saber que de no hacerla efectiva en el plazo señalado, se procederá a declarar el cumplimiento de la Responsabilidad Personal Subsidiaria de 15 días de privación de libertad, que deberá cumplir en días correlativos en el Centro Penitenciario de esta localidad, previa declaración de insolvencia.

Y para que conste y sirva de REQUERIMIENTO A TODOS LOS EFECTOS LEGALES a DÑA. SAIDA MOHAMED ADBADI, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de mayo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 176/2004

EDICTO

1253.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.